



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL DE MADRID (MADRID) NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 373/2016.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución n.º: 7/2017.

Ejecutante: Karina Giselle Rosario Concepción.

Ejecutado: Pepe Birras SL.

Cédula de notificación

D.ª Laura Carrión Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 7/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Karina Giselle Rosario Concepción frente a Pepe Birras S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución con la siguiente parte dispositiva:

Parte dispositiva

Se decreta el archivo definitivo de la presente ejecutoria sin más trámite, previa baja en el libro correspondiente.

A tal efecto

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2500 0000 64 0007 17.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia, Dña. Laura Carrión Gómez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pepe Birras S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-12622.